

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0022563/2016

VISTO:

El proyecto elevado por el Decanato de esta Facultad destinado a financiar anualmente con el 1,5% del presupuesto de gastos corrientes de la Facultad, las actividades que desarrollan las Secretarías de Posgrado y de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se fundamenta en los objetivos de la Facultad de fortalecer y apoyar el funcionamiento de las mencionadas Secretarías;

Que en sesión del día de la fecha se debatió y aprobó sobre tablas y por unanimidad lo solicitado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR la propuesta del Decanato con el fin de destinar anualmente para las Secretarías de Posgrado y de Extensión un fondo que representará para cada una de ellas el 1,5% del total de gastos corrientes de funcionamiento del presupuesto anual de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS.

RESOLUCIÓN N° 152


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES